

**Universidad de Valladolid****BASES CONCURSO**3^a Edición**UVa SOUND DEMO**

#UVaSound2025

Concurso de nuevos talentos musicales de la Universidad de Valladolid

La Universidad de Valladolid, a través de su Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte, pone en marcha la 3^a edición de UVa SOUND DEMO: el concurso de nuevos talentos musicales de la Universidad de Valladolid. La convocatoria se regulará de acuerdo con las siguientes bases:

1. OBJETO DEL CONCURSO

Se trata de una iniciativa musical de la Universidad de Valladolid que tiene como objetivo potenciar los sonidos contemporáneos y dar voz a los nuevos creadores de la comunidad universitaria. El estilo musical se enmarcará en la música popular urbana, incluyendo géneros como pop, rock, música electrónica, indie o análogo, así como cualquier combinación de los anteriores.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier grupo/solista que cumpla las siguientes condiciones:

- Que al menos uno de los integrantes sea miembro de la comunidad universitaria -estudiantes, PDI o PTGAS- en cualquiera de sus campus (Valladolid, Palencia, Segovia, Soria) en el momento de la inscripción o tenga la condición de Alumni UVa (ver condiciones [aquí](#)). En cualquier caso, es imprescindible ser mayor de 18 años. La relación con la Universidad se justificará adjuntando copia de la tarjeta UVa o documento que acredite su relación con la UVa en el momento en el que se realice la inscripción.
- Que el material presentado sea original del grupo/solista, no pudiendo participar grupos/solistas de covers/tributo o aquellos que los responsables del Centro Buendía de la Universidad de Valladolid (en adelante, la ORGANIZACIÓN) consideren que son una copia de otro artista (en los casos en los que se haya utilizado tecnología IA habrá que indicarlo).



Universidad de Valladolid

- Que sus trabajos discográficos sean propios o autoeditados. No se permitirá la participación de artistas que cuenten en la actualidad con trabajos editados por discográficas. Sí se permiten artistas que dispongan de una oficina de contratación.
- Sólo podrán inscribirse una vez en el presente concurso. No podrán presentarse los ganadores de las dos ediciones anteriores, pero sí sus finalistas.
- Para participar, hay que subir un vídeo con imagen y música propios. El vídeo debe estar alojado dentro de la plataforma “Youtube”. Serán válidos los vídeos con una sola imagen o varias imágenes del grupo o con cualquier contenido audiovisual propiedad de la banda/solista.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a excluir a aquellos grupos/solistas cuyo contenido pueda reputarse xenófobo, racista, homófobo o lesionar los derechos y libertades constitucionales o de cualquier otro modo.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará cumplimentando el formulario que estará disponible en la página web de la ORGANIZACIÓN, en su apartado: [Uva Sound Demo](#) siguiendo las condiciones de participación anteriormente citadas.



Universidad de Valladolid

4. FASES DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en tres fases:

Primera fase: INSCRIPCIÓN

Del 3 al 17 de noviembre 2025

(Periodo de subsanación: del 18 al 19 de noviembre)

La ORGANIZACIÓN validará únicamente aquellas propuestas que cumplan con las condiciones expuestas en el apartado 2 (participación); que serán las que pasarán a la siguiente fase.

Segunda fase: VOTACIÓN

Del 20 de noviembre al 4 de diciembre de 2025

Los grupos/solistas cuya inscripción haya sido validada pasarán a esta segunda fase, que se articulará a través de una votación popular y de una votación por un jurado profesional (ver composición del jurado en apartado 5).

El público, previo registro, podrá votar (una sola vez) a sus artistas favoritos a través de la página web de la ORGANIZACIÓN en su apartado: [Uva Sound Demo](#)

Cualquier indicio de votación fraudulenta o uso de medios automatizados conllevará la anulación inmediata de los votos implicados, quedando dicha decisión sujeta a la revisión y resolución inapelable de la ORGANIZACIÓN.

El artista más votado por el público recibirá 10 puntos, el segundo 9 puntos... y así sucesivamente hasta el artista número 10, de tal forma que sólo puntuarán (como máximo) los 10 artistas más votados. A esta votación popular se sumará la del jurado profesional, siguiendo el mismo sistema de puntuación, valorada también sobre un total de 10 puntos.

La puntuación final de cada participante se obtendrá mediante la combinación de los resultados de ambas valoraciones. La votación del jurado profesional tendrá un peso del 50% sobre la nota final, la votación popular representará el 50% restante. La suma de ambas determinará la clasificación definitiva de los finalistas.

El 10 de diciembre se anunciarán los tres finalistas del concurso a través de las RRSS (@centrobuendia) y de la página web de la ORGANIZACIÓN: [buendia.uva.es](#)

La ORGANIZACIÓN se pondrá en contacto con los artistas finalistas para solicitarles la documentación necesaria (ficha técnica) y cualquier material que fuese necesario para las labores de promoción.



Universidad de Valladolid

Tercera fase: Concierto FINAL UVa Sound Demo

18 de diciembre de 2025. 21 horas. Sala Blanca. LAVA. Valladolid

(Colabora: *Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid*).

La tercera fase consistirá en la realización de un concierto en la fecha citada anteriormente en el que participarán los tres finalistas. Cada grupo/solista interpretará un set de 25 minutos de música original.

Detalles técnicos:

El concierto contará con un backline básico a compartir entre todos los grupos con el fin de agilizar los tiempos durante el concierto. Todo el equipo extra, fuera de dicho backline, será aportado por los grupos o artistas participantes y en ningún caso por la ORGANIZACIÓN.

Condiciones de participación en el concierto final:

Si alguno de los artistas tuviera que desplazarse el día de la final (dentro de los límites de Castilla y León) la ORGANIZACIÓN se hará cargo de transporte y alojamiento para el día del concierto, si se acredita que no reside en Valladolid.

La renuncia o la imposibilidad de hacer efectiva la actuación en directo implicará la pérdida de la condición de finalista y la renuncia a participar en la final. En este supuesto se avisaría al cuarto clasificado para participar en dicha fase.

Criterios de Valoración:

- Originalidad del repertorio (hasta 3 puntos).
- Calidad musical (hasta 2 puntos).
- Proyección artística (hasta 2 puntos).
- Puesta en escena (hasta 3 puntos).

Fallo del jurado:

El jurado profesional deliberará qué grupo/solista se proclamará ganador de la tercera edición de UVa SOUND DEMO y qué grupo/solista quedará en segunda y tercera posición. El fallo del jurado se conocerá el mismo día de la final.



Universidad de Valladolid

5. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado del concurso estará compuesto por expertos en la escena musical:

- Tres representantes de los festivales colaboradores, cada uno de los cuales otorgará uno de los tres premios consistentes en la participación de los grupos/solistas finalistas en dichos festivales.
- Un profesional del sector de la organización de eventos musicales.
- Un crítico musical con experiencia en medios de comunicación.
- Un músico de la esfera local vinculado con la Universidad de Valladolid.

6. PREMIOS

Primer premio:

El grupo/solista que resulte ganador formará parte del cartel del *Festival Palencia Sonora 2026* y percibirá la cantidad de 600€ (sujeta a la retención del IRPF correspondiente).

Segundo y tercer premio:

El segundo y tercer clasificado formarán parte del cartel en el ciclo *Noches Blancas* y el festival *Florida Duero* respectivamente.

Los grupos/solistas premiados podrán distribuir un álbum en plataformas digitales a través de la distribuidora [Sin Filtros](#) de manera gratuita durante el primer año desde su publicación.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del concurso que no esté expresamente asumido por la ORGANIZACIÓN en las presentes Bases Legales.

**Universidad de Valladolid****7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

La aceptación de las bases del concurso implica las siguientes obligaciones de los participantes:

- a. Todos los datos e información aportados por los participantes deben ser ciertos, veraces y pertinentes.
- b. Los grupos/solistas finalistas se comprometen a participar en la 3^a fase del concurso, actuando en el concierto indicado en la base tercera.
- c. Los grupos/solistas ganadores se comprometen a participar en los Festivales correspondientes (sin obligación de percibir ningún tipo de caché por parte de dicho Festival), en el espacio que la ORGANIZACIÓN de dicho Festival le asigne.
- d. Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de los vídeos, imágenes y músicas presentadas, garantizándolo, por la sola participación en este concurso.
- e. La ORGANIZACIÓN podrá hacer uso de los vídeos, imágenes y música presentados, así como de las grabaciones de los conciertos en directo, para la divulgación del concurso y sus participantes en cualquier de los medios que se considere oportuno.
- f. Los participantes en el concurso facilitarán los datos, fotos y la información que les sea requerido por la ORGANIZACIÓN. La participación implica la concesión de la autorización a la ORGANIZACIÓN para la utilización de su imagen y de sus fotos en toda actividad promocional relacionada con el concurso.

**Universidad de Valladolid**

8. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan a la Universidad de Valladolid a captar y grabar su imagen durante la celebración de cualquier actividad cultural y ceden el derecho a reproducir, distribuir y difundir total o parcialmente a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible o intangible las imágenes obtenidas en la grabación y/o fotografías realizadas.

Esta autorización y cesión de utilización del contenido grabado y de imagen, de carácter gratuito, se hace al amparo de los dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y tendrá un uso de carácter académico-cultural y/o de promoción de las actividades culturales de la Universidad de Valladolid, y la misma no está sometida a ningún plazo temporal ni restringida al ámbito nacional de cualquier país.

Los datos de carácter personal incorporados a este documento por la persona interesada serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad de la Universidad de Valladolid, con la finalidad de la actividad en la que participa, según lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27/4/2016, así como al Fichero institucional denominado CENTRO BUENDÍA, creado al amparo de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con dicha finalidad, atendiendo a lo previsto en la normativa aplicable al Archivo y al patrimonio documental de esta Institución. Su cesión o comunicación se atenderán a lo previsto en el mencionado Reglamento. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas exclusivamente en el tratamiento automatizado de datos, por los siguientes medios:

Por correo electrónico, en la siguiente dirección: responsable.privacidad@uva.es

Por escrito, dirigido a la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 (47002 Valladolid).

Consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos UVa [aquí](#)

**Universidad de Valladolid****9. DISPOSICIONES FINALES**

La ORGANIZACIÓN se reserva la facultad de interpretación y resolución de forma inapelable de cualquier circunstancia no prevista en estas bases. Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en el mismo.

Para cuantas cuestiones puedan derivarse de la interpretación o incumplimiento de las presentes bases legales, ambas partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Valladolid, con renuncia a cualquier otro fuero que en derecho pudiera corresponderles.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases y las decisiones del Jurado, quien estará facultado para resolver con arreglo a su criterio aquellas cuestiones que no estén expresamente reflejadas en las mismas.

11. INTERPRETACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO (1)

Valladolid, a fecha firma electrónica

Fdo. Amelia Aguado Álvarez – Jefa de Servicio del Centro Buendía

Fdo. Rebeca San José Cabezudo – Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte

¹ Interpretación en materia de género

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Url De Verificación		Estado	Fecha y hora
	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=I%2F%2BJA3eFAe3NHgxZMRvMhw%3D%3D		
Firmado Por			
	Rebeca San Jose Cabezudo - Vicerrectora de Comunicación, Cultura y Deporte Amelia Aguado Alvarez - Jefa Servicio Centro Buendía	Firmado Firmado	29/10/2025 12:39:06 29/10/2025 10:05:10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		